



**FAUSTINO B. FRANCO**  
**Plan Anual de Trabajo**  
**2024**

## 1. PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológica “Faustino B. Franco”, de la provincia de Camaná, ha formulado el presente Plan de Trabajo, en base a los objetivos estratégicos de nuestro Proyecto Educativo Institucional a través de diversas actividades y tareas cronogramadas por los diversos estamentos institucionales como Jefaturas, Unidades y Áreas académicas, en conjunto, que se realizan en el presente año académico 2024.

Nuestro presente PAT, contiene el diagnóstico actual, los objetivos y metas a lograr, estrategias y lineamientos de política, programación de proyectos y actividades, los recursos a utilizar y la evaluación correspondiente que se van a ejecutar en la Institución el presente año lectivo; logrando así, que nuestro instituto educativo se perfile el cumplimiento de los lineamientos académicos generales para un futuro proceso de acreditación Institucional, que nos permita ser un instituto modelo y referencia local, regional y nacional.

Las estrategias determinan las ventajas competitivas a largo plazo. Para bien o para mal, las decisiones estratégicas tienen fuertes repercusiones en la institución, así como grandes consecuencias para las diversas funciones. Los directivos son quienes están en la mejor posición para entender plenamente los efectos de las decisiones de la formulación del Plan de Acción Estratégica; también tienen influencia para comprometer los recursos que se necesitan para su implementación. Es así como el Plan Anual de Trabajo (PAT), es un instrumento de gestión en la administración educativa de las instituciones de educación superior públicas que tiene como fin definir las actividades que respondan a las líneas estratégicas establecidas en el PEI para lograr los resultados esperados, así como la previsión de los recursos necesarios para su implementación y cumplimiento.

En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las IES/IEST Públicas de Perú, la actualización del presente documento obedece a los principios del despliegue estratégico presentados durante el proceso de capacitación a los directivos participantes. En esta versión, que será sometida a conocimiento de la comunidad educativa a través de los mecanismos de divulgación, monitoreo y seguimiento establecidos, se han articulado las actualizaciones al PEI en las que se enmarcan las actividades calendarizadas, metas, indicadores, presupuesto y responsables en coherencia con el presupuesto de la institución.

1.1 Datos generales de la institución

- Denominación Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Faustino B. Franco"
- Fecha de Creación 03 de septiembre de 1987. - Código modular N° 0815050 - Autorización R.M. N° 650-87-ED. - Revalidación R.D. N° 505-2006-ED - Nivel Atendido Superior.
- Modalidad Tecnológica.
- Población Estudiantil 390 alumnos
- Representante legal director general (e) Dr. Ing. Félix Gallegos Vera
- Teléfono 054 572037
- Página Web [www.iestp-faustino.edu.pe](http://www.iestp-faustino.edu.pe)

1.2 Misión

Somos una Institución de Educación Superior que brinda formación técnica garantizando la integración del conocimiento tecnológico, científico, humanista e instrumental a fin de lograr las competencias requeridas por los sectores productivos para la inserción laboral.

1.3 Visión

Al 2026 seremos un Instituto de Educación Superior licenciada con oferta en tres niveles de formación técnica y con una formación continua que contribuye significativamente al desarrollo de la sociedad.

1.4 Valores institucionales

- Valor emblemático del área académica de Enfermería Técnica.
- Responsabilidad: Calidad de asumir y cumplir con una obligación o responder por los actos efectuados.
- Valor emblemático del área académica de Contabilidad.
- Respeto: Nuestra institución educativa busca reforzar el valor llamado respeto, donde los integrantes de la comunidad educativa, practica y promueve en nuestro entorno laboral la convivencia en armonía, que nos lleva a aceptar al otro; conservando así la unidad en la diversidad y la multiplicidad. El ser persona respetuosa conlleva a un acto de valor y urbanidad, de dominio personal, de autocontrol y comprensión, permitiendo mejorar el ambiente de trabajo y el cumplimiento de los objetivos misionales.
- Valor emblemático del área académica de Mecatrónica Automotriz.
- Disciplina: Es la convicción de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir los objetivos trazados, mediante el seguimiento de un plan, respetando los recursos de la institución y dentro del orden y los lineamientos establecidos
- Valor emblemático del área académica de Electrónica Industrial.

- 
- Innovación: Lograr un mejor servicio educativo utilizando las tecnologías y las mejores prácticas, Fortaleciendo las habilidades humanas construyendo y visionando el objetivo.
  - Valor emblemático del área académica de Administración de Redes y Comunicaciones.
  - Calidad: Cumplir con los requisitos de calidad brindando el servicio educativo mediante la aplicación de un ISO 21001, derecho fundamental que toda persona tiene en un país y es, además, parte fundamental para el desarrollo de una sociedad justa y educada.
  - Valor emblemático del área académica de Producción Agropecuaria.
  - Servicio: Oportunidad de brindar atención al cliente de acuerdo con su necesidad, contando con iniciativa, entusiasmo y actitud humana fortaleciendo los valores de la institución.

- Valor emblemático del área académica de Dirección y el personal administrativo.
- Puntualidad: Somos conscientes todos los miembros de la institución que vivir el valor de la puntualidad es una forma de hacerle a los demás la vida más agradable mejora nuestro compromiso e interés por el trabajo nos hacemos más responsables y eficientes y nos convierte en personas dignas de confianza.

1.5      Objetivos estratégicos del PEI

- Actualizar la oferta educativa flexible con enfoque por alternancia, garantizando que responda a los requerimientos del sector productivo.
- Incrementar la oferta educativa flexible en tres niveles formativos de acuerdo al referente productivo con condiciones de calidad.
- Fortalecer la organización de la institución y lograr el liderazgo territorial y la vinculación con el sector productivo.
- Afianzar la mejora continua del servicio educativo.
- Impulsar la gestión basada en procesos.

1.6      Marco legal

- Constitución Política del Perú.
  - Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el reglamento de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto supremo No. 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley No. 28044, Ley General de Educación.
- Decreto supremo No. 007-2005-TR que aprueba el Reglamento de la Ley No. 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- Resolución Viceministerial No.176-2021 MINEDU que aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico-Productiva y Superior Tecnológica”.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las constituyan.
- Por otra parte, la actualización de los instrumentos de gestión bajo el apoyo de PMESUT y el Consorcio UNIMINUTO – OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA se apoyó en los siguientes aspectos de la normativa:

<i>NORMATIVAS</i>	<i>ASPECTOS RELEVANTES</i>
-------------------	----------------------------

<p>Ley N° 28044, Ley General de Educación y Reglamento D.S. N°011-2012-ED</p>	<p>Fines de la educación.</p> <p>Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.</p> <p>Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.</p> <p>Etapas del Sistema Educativo</p> <p>La <u>Educación Básica</u> está destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad.</p> <p>Con un carácter inclusivo atiende las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje.</p> <p>La <u>Educación Superior</u> está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país.</p> <p>La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.</p> <p>Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica.</p>
<p>Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.</p>	<p>Fines de la educación Superior</p> <p>Contribuir permanentemente a la formación integral de la persona en los aspectos socio – educativo, cognitivo y físico.</p> <p>Desarrollar las capacidades personales, profesionales, comunitarias y productivas de los estudiantes.</p> <p>Realizar investigación científica e innovación educativa, tecnológica y artística para el desarrollo humano y de la sociedad. Desarrollar competencias profesionales y técnicas basadas en la eficiencia y la ética para el empleo y autoempleo, teniendo en cuenta los requerimientos del desarrollo sostenido en los ámbitos nacional, regional y provincial, la diversidad nacional y la globalización.</p> <p>Objetivos de la Educación Superior</p>

NORMATIVAS	ASPECTOS RELEVANTES
	<p>Articular los estudios para facilitar el ascenso de sus educandos hasta los más altos niveles de competencia y formación en la etapa de educación superior.</p> <p>Formar profesionales calificados y técnicos de acuerdo con las necesidades del mercado laboral para el desarrollo del país, la región y la provincia.</p> <p>Realizar actividades de extensión educativa orientadas a vincular el trabajo académico con las necesidades de los sectores económicos, sociales y laborales que los requieran.</p> <p>Desarrollar en los estudiantes competencias profesionales para desempeñarse con eficiencia y ética en el mercado laboral.</p> <p>Fomentar la creatividad y la innovación para desarrollar un bien o un servicio, los procesos, los elementos y sus relaciones en una realidad concreta y la capacidad del ser humano de plantear alternativas novedosas de solución a un problema.</p> <p>Fomentar una cultura productiva, visión empresarial y capacidad emprendedora para el trabajo.</p>
<p>Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19. (Publicado 30-10-2021)</p>	<p>Artículo 9. Horas teórico-prácticas y horas de práctica en IES y EEST</p> <p>Artículo 11. Programa de estudios del IES y la EEST</p> <p>Artículo 13. Plan de estudios del IES y EES</p> <p>Artículo 16. Modalidades del servicio educativo en IES y EES</p> <p>Artículo 20. Programas de formación continua</p> <p>Artículo 21. Desarrollo de los programas de formación continua</p> <p>Artículo 49. Investigación aplicada e innovación</p> <p>“Artículo 50. Investigación aplicada</p> <p>“Artículo 51. Innovación</p> <p>Artículo 56. Disposiciones generales sobre el licenciamiento</p> <p>Artículo 57. Condiciones básicas de calidad y requisitos para el procedimiento de licenciamiento</p> <p>Artículo 58. Procedimiento de licenciamiento del IES y la EES</p> <p>“Artículo 59. Requisitos para el licenciamiento de IES y EES</p> <p>59.5 Requisitos para el licenciamiento de IES público</p> <p>59.6 Requisitos para el licenciamiento de EEST pública</p> <p>Requisitos para el licenciamiento de nuevos programas de estudios de IES y EEST públicos</p>
<p><a href="http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/ds-n_016-2021-minedu.pdf">http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/ds-n_016-2021-minedu.pdf</a></p>	
<p>Lineamientos Académicos Generales (LAG) para Centros de Educación TécnicoProductiva. RV N.° 188 - 2020 - MINEDU (publicado 29-09-2020)</p>	<p>Regula</p> <p>Enfoque pedagógico</p> <p>Modalidades de servicio educativo</p> <p>Proceso de régimen académico</p> <p>Programa de formación continua</p> <p>Organización curricular</p> <p>Programas de estudio</p>

Resolución Viceministerial N° 276-2019MINEDU. Condiciones Básicas de calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de	Desarrollar las condiciones básicas de calidad, cuyo cumplimiento es de exigencia obligatoria para la obtención del licenciamiento, durante la vigencia del mismo y para la ampliación de licenciamiento de los
<i>NORMATIVAS</i>	<i>ASPECTOS RELEVANTES</i>
los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica	Institutos de Educación Superior y de las escuelas de Educación Superior Tecnológica, públicas y privadas.
<a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1345427/RVM%20N%C2%B0%20188-2020MINEDU%20%28erratas%29_compressed.pdf">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1345427/RVM%20N%C2%B0%20188-2020MINEDU%20%28erratas%29_compressed.pdf</a>	
Criterios Técnicos - Pedagógicas para el Modelo de Educación Híbrida	Regula Metodologías que considera la Educación Híbrida
<a href="http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/criterios-tecnicos-pedagogicos-e-hibrida.pdf">http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/criterios-tecnicos-pedagogicos-e-hibrida.pdf</a>	
Resolución Ministerial N° 428-2018-MINEDU "Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en los centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de educación superior"	Garantiza instituciones educativas libres de hostigamiento sexual, que promuevan el ejercicio de derechos de las mujeres y hombres en igualdad de condiciones y relaciones de convivencia saludable, como forma de prevención de la violencia.
Resolución Ministerial N° 485-2018MINEDU. Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el cierre de Institutos de Educación Superior Tecnológica, Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica"	Regula el cierre de los institutos de Educación Superior Tecnológica, institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior Tecnológicas, públicos y privados.
Resolución Ministerial N° 553-2018-MINEDU. Aprueba norma técnica que regula el procedimiento administrativo disciplinario establecido en la Ley N° 30512.	Garantizar la transparencia, el debido procedimiento y la efectividad en el desarrollo del procedimiento administrativo regulado en la Ley.
Resolución Viceministerial N° 064-2019MINEDU. "Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica".	Garantizar que todas las personas cuenten con la oportunidad de acceder a una educación superior tecnológica de calidad, pertinente y sostenible, mediante la implementación del proceso de optimización de la oferta educativa.
Resolución Viceministerial N° 213-2019MINEDU. "Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológico en el Área de la Docencia".	Usar como referente para la mejora continua de la práctica docente de la institución, establecer un lenguaje común e impulsar a la reflexión crítica entre los que ejercen la función formativa.

D.S. 014-2021-MINEDU - Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano	Consolidar y lograr los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica, superior y técnico dando respuesta desde la educación a la emergencia sanitaria de la COVID.
D.S N° 012-2021-MINEDU - Decreto Supremo que crea el Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP y la comisión multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional para el seguimiento a la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP".	Constituye como un instrumento estructurado, jerarquizado, consensado y único para el desarrollo, la articulación, la clasificación y el reconocimiento de las cualificaciones expresadas en términos de conocimientos, destrezas y competencias para desempeñarse en el mercado laboral.

<i>NORMATIVAS</i>	<i>ASPECTOS RELEVANTES</i>
Ley N°29973, Ley General de la persona con discapacidad.	Finalidad de establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad.
Ley N°27806, Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública.	Promover la transparencia de los actos de estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información.
Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.	Principios, Deberes y Prohibiciones éticos que se establecen en el presente Código de Ética de la Función Pública rigen para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública
Ley N°29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.	Con el fin de garantizar la equidad en la educación, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias: Adecuan la prestación de servicios educativos a las necesidades de las poblaciones, con especial énfasis en el apoyo a los menores que trabajan y a las alumnas embarazadas o madres.
Decreto Supremo N°028-2007-ED, que aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Públicas.	Establece las normas y procedimientos para la gestión de los recursos propios y actividades productivas y empresariales en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, Educación Técnico-Productiva, Educación Superior Tecnológica, Educación Superior Pedagógica y Educación Superior de Formación Artística, a las que en adelante se les denominará Instituciones Educativas.
Resolución Ministerial N°409-2017-MINEDU, que crean el Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia.	Contribuir con el desarrollo del país, a través de la formación integral de profesionales con competencias pertinentes y valores ciudadanos que contribuyan a su desarrollo personal.
Resolución de secretaria general N°349-2017-MINEDU, Norma Técnica que aprueba "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos"	Optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica



RVM N°037-2022-MINEDU. “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semi presencialidad del servicio educativo en los centros de educación técnico – productiva e institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19”	<p>Presenta Disposiciones específicas para la implementación del retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los centros de educación técnico-productiva, institutos y escuelas de educación superior tecnológica y artística</p> <p>Gestión institucional Gestión académica Gestión pedagógica Gestión docente</p>
<a href="http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/rvm-n-037-2022-minedu.pdf">http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/rvm-n-037-2022-minedu.pdf</a>	
<b>NORMATIVAS</b>	<b>ASPECTOS RELEVANTES</b>
RVM N.° 051-2022-MINEDU “Aprueban disposiciones excepcionales para el año académico 2022, respecto a los procesos de encargatura de puestos funciones de directores generales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos, declarados desiertos.” (publicado 10-05-2022)	Presenta disposiciones excepcionales para el año académico 2022, para la encargatura de puestos y funciones de directores generales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos
<a href="http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/rvm-n-051-2022-minedu.pdf">http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/rvm-n-051-2022-minedu.pdf</a>	

Tabla 1 Normativas

Finalmente, otra normatividad que tiene incidencia en lo declarado en el presente documento son:

- Decreto Supremo N°001-2006-ED, que aprueba el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e innovaciones para la Competitividad y Desarrollo Humano.
- Decreto Supremo N°028-2007-ED, que aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Públicas.
- Resolución Ministerial N°005-2018-MINEDU, que regula los Procesos de Selección y Contratación de Docentes Regulares, Asistentes y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos.
- Resolución Ministerial N°005-2019-MINEDU, que modifica la denominación de la Norma Técnica “Disposiciones que regulan los Procesos de Selección y Contratación de Docentes Regulares, Asistentes y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos.
- Resolución de secretaria general N°324-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones que regulan los procedimientos de Encargatura de puestos y funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnologías Públicos”.

- Resolución de secretaria general N°349-2017-MINEDU, Norma Técnica que aprueba “Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos”
- Resolución Viceministerial N°277-2019-MINEDU, modifica los numerales 2,7, 10, 14, 15, 17, 19, 20 y 21, así como los anexos 7ª, 7B, 8ª, 8B, 9ª, 9B, 9C y 9D, e incorpora los anexos 7C, 8C, 9B.1 y 10 en los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- Resolución Viceministerial N° 077-2020-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica denominada “Adecuación de Cargos Jerárquicos a Puestos de Área de Gestión Pedagógica en los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos”.
- Resolución Viceministerial N° 087-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Orientaciones para el Desarrollo del Servicio Educativo en los Institutos Superiores en el Marco de la Emergencia Sanitaria Covid-19”.
- Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones para el trabajo remoto de los Profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos frente al brote del Cod-19”.
- RVM 226–2020–MINEDU: Norma técnica que regula el concurso público de contratación docente en IES y EES públicos.
- RVM N°177-2021-MINEDU: norma técnica denominado Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- RVM N°037-2022-MINEDU. “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semi presencialidad del servicio educativo en los centros de educación técnico – productiva e institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19”
- RVM N° 049-2022- MINEDU. Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

2 ESTUDIO SITUACIONAL

2.1 Diagnostico FODA

Es una herramienta que permite a la institución realizar una evaluación en cuatro dimensiones (fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades), para realizar un diagnóstico estratégico con la finalidad de tomar las decisiones adecuadas para alcanzar los objetivos institucionales.

Nuestra institución educativa requiere de herramientas que le permitan garantizar el diseño de una propuesta de calidad coherente con el contexto y eficiente para dar respuesta a sus necesidades; por esta razón conocer las características y aplicabilidad de la matriz FODA al diagnóstico institucional es el requisito inicial de cualquier equipo que desee iniciar un proceso de gestión para asumir estándares de calidad.

Esto permite planificar nuestro presente Plan Anual de Trabajo, planificando y priorizando las diversas Acuidades Estratégicas que conlleven a mejorar los diferentes proceso educativo de nuestra institución, teniendo como centro al usuario que son nuestros estudiantes.

2.2 FODA Interno

Es el análisis de los elementos internos propios de una institución Educativa que serán evaluados, si son debilidades deberán corregirse, si son fortalezas deberán mantenerse.

<i>ANÁLISIS INTERNO</i>	
<i>FORTALEZAS</i>	<i>DEBILIDADES</i>
<p>F1: Docentes con buen nivel académico, participación en cursos de actualización y especialización, así como su experiencia profesional en educación superior.</p> <p>F2: Compromiso con la atención a los estudiantes en diversos aspectos: personales y académicos dentro y fuera de horario.</p> <p>F3: Interés de los docentes por capacitarse y actualizarse.</p> <p>F4: Seguimiento y acompañamiento constante</p> <p>F5: Las carreras profesionales, cuentan con el DCB actualizados.</p> <p>F6: Uso de tecnología informática facilita el proceso de enseñanza- aprendizaje</p> <p>F7: Existe un gran número de población estudiantil.</p> <p>F8: Se tiene un gran número de egresados insertados en el mercado laboral.</p> <p>F9: Existe políticas de reconocimiento y estimulación al personal.</p> <p>F10: Es el único centro de estudios de nivel superior de gestión estatal en la provincia de Camaná, que otorga título de profesional técnico.</p> <p>F11: Disponibilidad de parcela agrícola.</p> <p>F12: Infraestructura moderna en construcción.</p>	<p>D1: Los docentes presentan limitaciones para realizar investigaciones, artículos científicos, proyectos innovadores.</p> <p>D2: Bajo interés para titularse de parte de los egresados.</p> <p>D3: Falta de proceso de gestión de agilización para titulación.</p> <p>D4: Falta de funcionamiento de biblioteca por falta de material bibliográfico especializado y actualizado e implementación de biblioteca virtual.</p> <p>D5: Falta desarrollar en los estudiantes el espíritu creativo.</p> <p>D6: Carencia de un plan de fortalecimiento de capacitación docente por parte de la institución tecnológica.</p> <p>D7: No existe apoyo económico para que los docentes accedan a programas de capacitación especializada.</p> <p>D8: Estudiantes con carencia de hábitos de estudio, malos hábitos alimenticios, falta de orientación sexual, baja autoestima, escasa conciencia ecológica y escasos recursos económicos.</p>

<i>ANÁLISIS INTERNO</i>	
<i>FORTALEZAS</i>	<i>DEBILIDADES</i>

<p>F13: Existen Convenios para Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo para los estudiantes de nuestros Programas de estudios.</p> <p>F14: Buena relación con otras instituciones públicas y privadas.</p> <p>F15: Acceso de profesionales técnicos de dos carreras profesionales técnicas a universidades para convalidación de estudios universitarios.</p> <p>F16: Organigrama institucional actualizado y funcional</p> <p>F17: Realización de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas a través de convenios para la realización de EFSRT de los estudiantes.</p> <p>F18: Conformación de comité consultivo a nivel institucional y por carrera profesional.</p> <p>F19: Los laboratorios de cómputo, talleres y botiquín de primeros auxilios se encuentran implementados y están a disposición de los estudiantes y personal de la institución.</p> <p>F20: Propiedades y Patrimonio saneados y estratégicamente bien ubicados.</p> <p>F21: Generación de ingresos económicos suficientes.</p> <p>F22: Existencia de docentes supervisores para Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. (horas no lectivas)</p> <p>F23: Los recursos captados se invierten en la implementación de ambientes y equipamiento de aulas para garantizar un buen aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>F24: El instituto cuenta con una página web y redes sociales actualizadas.</p> <p>F25: Selección de docentes según su perfil.</p> <p>F26: Existencia de tutores por sección.</p> <p>F27: Se cuenta con generación de recursos económicos</p>	<p>D9: No se cuenta con documentación técnico pedagógica oficial (PCI).</p> <p>D10: Limitada capacitación de los docentes en investigación.</p> <p>D11: Escasa identidad institucional lo cual afecta la imagen institucional.</p> <p>D12: Limitada participación comprometida y coordinada de los estamentos (Estudiantes, docentes y directivos) en la elaboración de (PEI, TUPA, PAT, RI, y otros ).</p> <p>D13: Poca proyección del Instituto hacia la colectividad camaneña.</p> <p>D14: No se aplican las políticas de reconocimiento y estimulación al personal.</p> <p>D15: La evaluación de la gestión todos los años no se realiza.</p> <p>D16: Clima institucional inadecuado y/o deteriorado.</p> <p>D17: No se cuenta con maquinarias agrícola</p> <p>D18: Carencia de un sistema de opinión del sector productivo.</p> <p>D19: Falta de participación del sector productivo en el plan de adecuación de las carreras profesionales.</p> <p>D20: Carencia de un sistema de opinión del sector productivo.</p> <p>D21: Carencia de un sistema de inserción laboral.</p> <p>D22: No se cuenta con Propuesta de Gestión.</p> <p>D23: Carencia de recursos económicos para captación de postulantes y hacer investigación e innovación tecnológica.</p> <p>D24: Alto grado de dificultad en algunas carreras para cumplir las metas de atención.</p> <p>D25: Deficiente mobiliario y recursos didácticos.</p> <p>D26: No se brinda servicios de comedor, residencia estudiantil ni movilidad.</p> <p>D27: Carencia de un sistema de opinión de los formadores y estudiantes.</p> <p>D28: Falta de coherencia e implementación del presupuesto.</p> <p>D29: Deficiente acceso a la información.</p> <p>D30: Falta de recursos para capacitación y financiamiento en proyectos de investigación tecnológica.</p> <p>D31: Deficiente sistema de comunicación y publicaciones.</p>
<p>ANÁLISIS INTERNO</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p>D32: No se brinda un eficiente servicio de tutoría a los estudiantes. (Servicio de Asistencia social y Psicología).</p> <p>D33: Limitada proyección de servicios sociales a la comunidad.</p> <p>D34: Mejorar la coordinación entre el personal Jerárquico, docente y administrativo.</p> <p>D35: Limitado servicio de limpieza y atención en almacén</p> <p>D36: Falta de profesional administrativo en el área de Inventarios</p>

Tabla 2. FODA Interno.

### 2.3 FODA Externo

Es el análisis de los aspectos sobre los cuales la Institución no tiene control pero que puede afectarla en el presente o futuro, si son oportunidades hay que explotarlas y si son amenazas, hay que afrontarla

ANÁLISIS EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1: La PEA sin nivel superior en la región:64%.</p> <p>O2: Acceso a los canales de información y comunicación (a nivel de ciudadanos de la provincia de Camaná).</p> <p>O3: Ley 30512, LAG, CBC y normatividad vigente.</p> <p>Decreto supremo Nro 028-2007-ED Actividades productivas y empresariales.</p> <p>O5: Relación con la DIGESUTPA.</p> <p>O6: Dependencia de la GREA.</p> <p>O7: Proyecto Presupuestal 147 fortalecimiento de la educación superior.</p> <p>O8: Crecimiento continuo de la tecnología.</p> <p>O9: RM N° 050-2019-MINEDU Programa para la mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de educación superior universitaria y tecnológica a nivel nacional PMESUT.</p> <p>O10: Presupuesto para el Equipamiento y Recursos para el aprendizaje (gobiernos locales, regionales y nacionales).</p> <p>O11: Población que egresa de 5to de secundaria de la educación básica (861).</p> <p>O12: Presencia de recursos hídricos.</p>	<p>A1: Deficiente servicios básicos agua y desagüe, electricidad e internet.</p> <p>A2: Aumento de la tasa de desempleo.</p> <p>A3: La economía peruana está en recesión.</p> <p>A4: Reducción de recursos forestales.</p> <p>A5: Falta de asignación de presupuesto del gobierno regional a proyectos de investigación.</p> <p>A6: Reducción de recursos mineros metálicos y no metálicos.</p> <p>A7: Bajo presupuesto para el sector educación (3.79% del PBI).</p> <p>A8: Ausencia de acuerdos internacionales, sobre protección del medio ambiente.</p> <p>A9: Abatimiento de la capa de ozono.</p>

Tabla 3. FODA Externo.

2.3.1 Matriz de diagnóstico Institucional

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Académico	Las carreras profesionales, cuentan con el DCB actualizados. Único centro de estudios de nivel superior de gestión estatal en la provincia de Camaná, que otorga título de profesional técnico.	Bajo interés para titularse de parte de los egresados. Proceso no claros para titulación de alumnos	Desinterés el estudiante por titularse. Por factor económico Por el mismo modelo de proceso de titulación. No se cumple la función de tutoría o consejero estudiantil.	Incrementar la oferta educativa flexible en tres niveles formativos de acuerdo al referente productivo con condiciones de calidad.
Bienestar y empleabilidad	Compromiso con la atención a los estudiantes en diversos aspectos: personales y académicos dentro y fuera de horario. Seguimiento y acompañamiento constante Se tiene un gran número de egresados insertados en el mercado laboral.	Estar en la virtualidad nos ha separado atender los problemas del estudiante. No hay un seguimiento constante y permanente por los estudiantes en aspectos académicos, sociales, emocionales.	Por la virtualidad Aislamiento del estudiante Ho hay relación directa con sus pares ni maestros.	Contratar los servicios de un profesional de atención al estudiante como Psicólogo.
Gestión Institucional	Buena relación con otras instituciones públicas y privadas. Acceso de profesionales técnicos de dos carreras profesionales técnicas a universidades para convalidación de estudios universitarios.	Falta de proceso de gestión de agilización para firma de convenios interinstitucionales. Falta de motivación para continuar estudio superior por parte del estudiante a nivel universitario.	Incumplimiento de funciones del cargo. Desinterés por aplicar un proceso de la mejora continúa. Normatividad incongruente con la realidad, no existe autonomía.	Implementar todos los documentos de gestión institucional.

**IESTP -FAUSTINO B FRANCO – PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2024**

Gestión de Proyectos productivos	<p>No se aplica el DS. N° 028-MINEDU, para activar los proceso productivos.</p> <p>Dependencia financiera dela GREA, no permite cumplir las metas trazadas.</p> <p>Confusión por el desarrollo de proyectos productivos.</p>	<p>La norma es incongruente con la realidad.</p> <p>Desistieres de los docentes por desarrollar proyectos productivos.</p> <p>No se asigna un debido presupuesto para desarrollo de actividades productivas.</p>	<p>La norma se contradice</p> <p>No encuentra motivación por ejecutar proyectos productivos</p> <p>No existe partida presupuestal por proyectos productivos.</p>	<p>Implementar la ejecución de procesos productivos por carrera profesional.</p>
----------------------------------	--	--	--	--

**IESTP -FAUSTINO B FRANCO – PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2024**

<i>Áreas</i>	<i>Fortalezas</i>	<i>Aspectos críticos</i>	<i>Causas</i>	<i>Alternativas de solución</i>
Investigación e innovación	<p>La normatividad vigente limita el desarrollo de la investigación e innovación.</p> <p>Existen sistemas implementados por MINEDU.</p> <p>Tenemos plataforma EVA Moodle.</p> <p>Contamos con nuestra propia página Web</p>	<p>Limitada capacitación de los docentes en investigación.</p> <p>Falta de funcionamiento de biblioteca por falta de material bibliográfico especializado y actualizado e implementación de biblioteca virtual.</p>	<p>La norma no lo contempla para IST solo EES.</p> <p>Falta de recursos para capacitación y financiamiento en proyectos de investigación tecnológica.</p>	<p>Participar en ferias oficiales organizadas por el MINEDU.</p> <p>Implementar un FABLAB institucional.</p>

Infraestructura	<p>Disponibilidad de parcela agrícola.</p> <p>Infraestructura moderna en construcción.</p> <p>Laboratorios de cómputo, talleres y botiquín de primeros auxilios se encuentran implementados y están a disposición de los estudiantes y personal de la institución.</p>	<p>No hay responsable por CAP de jefe de campo</p> <p>La actividad agropecuaria es insostenible para producción.</p> <p>Proyecto de mejoramiento de calidad educativa realizada con recursos propios.</p> <p>Laboratorios de centro de cómputo en depreciación.</p> <p>No se cuenta con maquinarias agrícola</p> <p>No existe implementación y renovación de material de laboratorio y herramientas en cada carrera profesional.</p>	<p>Falta de planificación</p> <p>Falta de gestión institucional</p> <p>Falta de gestión de implementación de materiales y herramientas.</p>	<p>Formar comité de gestión que viabilice el término del proyecto</p> <p>“Mejoramiento del servicio educativo del IESTP FBF” ante el Gobierno Regional de Arequipa.</p>
Soporte Tecnológico	<p>Solo contamos con personal administrativo</p>	<p>Falta de personal PAT</p> <p>Internet muy deficiente</p> <p>Sistemas implementados por MINEDU tiene algunas deficiencias</p> <p>No contamos con un sistema propio</p>	<p>Puntos saturados para internet.</p> <p>Gestión de sistemas por parte del MINEDU.</p> <p>No proyectan la solicitud de sistemas para atención del usuario.</p>	<p>Contratar el servicio de internet de alta velocidad</p> <p>Contar con sistema propio para gestión académica de los estudiantes y otros (Q10)</p> <p>Mejorar la administración de la página web institucional.</p>

Tabla 4 Matriz Diagnostica.

### 3 OBJETIVOS DEL PAT

Del análisis FODA y análisis de la Matriz del diagnóstico institucional, podemos plantear los siguientes objetivos a desarrollar en nuestro PAT del presente año:

- Establecer acciones de gestión Institucional que demuestren la coherencia y solidez organizativa del modelo propuesto para mejorar las condiciones básicas de calidad.
- Actualizar los planes de estudio de los programas de estudio en función de las necesidades locales, regionales y nacionales en concordancia a lineamientos académicos generales para mejorar las condiciones básicas de calidad.
- Implementar con equipamiento de medios y materiales tecnológicos para el aula que permitan el desarrollo de los procesos de aprendizaje de acuerdo a los planes de estudios mediante recursos propios para mejorar las condiciones básicas de calidad.



- Promover actividades de actualización y capacitación con el objeto de contribuir a la formación continua profesional de los docentes para mejorar las condiciones básicas de calidad.
  
- Mejorar la previsión económica y financiera compatible de ejecución del presupuesto para mejorar las condiciones básicas de calidad.
  
- Realizar alianzas estratégicas mediante convenios con empresas del sector, para garantizar el proceso de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y que permitan al desarrollo de los procesos de formación profesional de los estudiantes.
  
- Realizar intercambios de experiencias, pasantías de profesionales y estudiantes con tres instituciones con fines de acreditación, promover jornadas de intercambio cultural y pedagógico dentro y fuera de la institución con fines de fortalecer el potencial humano.

4 metas

La meta es la determinación de la cantidad y tipo de bienes, servicios, recursos y obras que recibe la población objetivo (estudiantes, docentes, padres de familia). Estas se traducen de los objetivos en términos cuantitativos, es decir, dimensionan los objetivos que se pretenden alcanzar al cabo de un año. Las metas se concretan a través de la realización de las actividades.

A nivel de la Institución Educativa, las metas que se sugieren programar están referidas a: 4.1 Metas de atención de ingreso de estudiantes

PROGRAMA DE ESTUDIOS	Año Lectivo - 2024	
	Postulantes	Ingresantes
Administración de redes y comunicaciones	36	30
Contabilidad	42	38
Electrónica Industrial	42	40
Enfermería Técnica	83	40
Mecatrónica Automotriz	48	40
Producción Agropecuaria	20	17

Tabla 5. Metas por Programa

4.2 Metas de capacitación de Jefaturas, Unidades, Áreas Académicas del IESTP FBF

Meta de capacitación de Unidad de Bienestar del Estudiante

METAS DE CAPACITACION DE LA UNIDAD DE BIENESTAR DEL ESTUDIANTE																	
N°	Actividad	Responsables	Meses del año												CALCULO DE PRESUPUESTO		
			e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d			
1	Habilidades sociales, valores, autoestima y asertividad.	UBE							x								200.00



			e f m a m j j a s o n d												PRESUPUESTO				
1	Capacitación “Herramientas Virtuales para la enseñanza remota y semi presencialidad – Dirigido a docentes”	Unidad de Formación continua																	S/. 950.00
2	Capacitación “Diseña un CV de Alto Impacto” – Dirigido a estudiantes	Unidad de Formación continua																	S/. 500.00
3	Webinar de “Herramientas para la búsqueda de empleo” – Dirigido a estudiantes	Unidad de Formación continua																	S/. 500.00
4	Curso “Aprende Informática Forense  Investigación Digital” – Dirigido a docentes y estudiantes.	Unidad de Formación continua																	S/. 1 500.00
5	Charla “Como emprender hoy en día”	Unidad de Formación continua – Hilax Perú																	S/. 500.00
<b>TOTAL</b>																		<b>3950.00</b>	

Tabla 15. Metas Formación Continua.

4.2.3 Meta de capacitación de Unidad de Calidad

METAS DE CAPACITACIÓN DE LA UNIDAD DE BIENESTAR DEL ESTUDIANTE																			
N°	Actividad	Responsables	Meses del año												CALCULO DE PRESUPUESTO				
			e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d					
1	Elaboración de planes de mejora de la calidad de la gestión estratégica	Coordinador del área de Calidad																	s/ 300.00
2	Elaboración de planes de mejora de la calidad de la gestión misional.	Coordinador del área de Calidad																	s/ 300.00
3	Elaboración de planes de mejora que permitan retroalimentar y fortalecer los resultados obtenidos en el proceso de monitoreo y evaluación.	Coordinador del área de Calidad																	s/ 300.00
<b>TOTAL</b>																		<b>900.00</b>	

Tabla 16. Metas Unidad de Calidad.

4.2.4 Meta de capacitación de Unidad de Investigación

<b>METAS DE CAPACITACION DE LA UNIDAD DE BIENESTAR DEL ESTUDIANTE</b>																	
N°	Actividad	Responsables	Meses del año												CALCULO DE PRESUPUESTO		
			e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d			
1	Comenzar la titulación de nuestros egresados mediante investigaciones básicas, aplicación (tecnológica) y de desarrollo de proyectos.	Coordinadores de área académica. Jefe de unidad de investigación							x	x	x	x	x	x	x	x	S/0.00
2	Promover la titulación de nuestros egresados mediante el examen de suficiencia.	Coordinadores de área académica. Jefe de unidad de investigación							x	x	x	x	x		x	x	S/0.00
3	Participación de los Programas de Estudios en Ferias de Innovación Tecnológica en el instituto.	Coordinadores de área académica. Docentes del área académica Jefe de unidad de investigación											x				S/2000.00
4	Participación de los docentes del instituto por carrera profesional en elaborar investigación básica o de Innovación Tecnológica .	Docentes del área académica Jefe de unidad de investigación							x	x	x	x	x		x	x	S/2000.00
5	Formular y exponer proyectos de investigación e innovación tecnológica y buscar su financiamiento con concytec Perú, Fondecyt innóvate Perú, el Pnipa, Mincetur Perú, INIA, Startup Peru otros.	Docentes del área académica Jefe de unidad de investigación							x	x	x	x	x		x	x	S/500.00
<b>TOTAL</b>																<b>4500.00</b>	

Tabla 17. Metas Unidad de Investigación.

4.2.5 Metas de capacitación de Áreas Académicas del IESTP FBF

<b>METAS DE CAPACITACIÓN DE ÁREA ACADÉMICA DE MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ</b>																
N°	Actividad	Responsables	Meses del año										CALCULO DE PRESUPUESTO			
			e	f	m	a	m	j	j	a	s	o		n	d	
1	Fortalecimiento de contenidos académicos y pedagógicos de los docentes de mecatrónica automotriz en sesiones de aprendizaje	Coordinador								x						S/ 250.00
2	Fortalecimiento de contenidos técnicos actualizados referente a la especialidad de los docentes de mecatrónica automotriz	Coordinador												x		S/ 1000.00
<b>TOTAL</b>															<b>1250.00</b>	

*Tabla 18. Área Académica*

<b>METAS DE CAPACITACIÓN DE ÁREA ACADÉMICA DE ELECTRÓNICA INDUSTRIAL</b>																	
N°	Actividad	Responsables	Meses dela año										CALCULO DE PRESUPUESTO				
			e	f	m	a	m	j	j	a	s	o		n	d		
1	Instalaciones eléctricas en domicilios	CAA. Oliver Chávez Calderón										x	x	x	x	x	S/ 150.00
2																	
<b>TOTAL</b>															<b>150.00</b>		

*Tabla 19. Metas Electrónica Industrial*

<b>METAS DE CAPACITACIÓN DE ÁREA ACADÉMICA DE CONTABILIDAD</b>																	
N°	Actividad	Responsables	Meses dela año										CALCULO DE PRESUPUESTO				
			e	f	m	a	m	j	j	a	s	o		n	d		
1	Capacitación laboral tributaria y contable	Coordinador y docentes de especialidad											2				S/. 250.00
													3				



N°	Actividad	Responsables	Meses del año												Calculo de Presupuesto				
			e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d					
1	VANCAN	A.A.P.A.													x	x		S/. 300.00	
2	SENASA	A.A.P.A.								x	x	x	x	x			x	S/. 150.00	
3	CHARLAS DE VOCACIONALES	A.A.P.A.															x	x	S/. 150.00
4	RECOJO DE ENVASES AGROQUIMICOS	A.A.P.A.- Campo limpio													x			S/. 250.00	
TOTAL																	850.00		

Tabla 23. Metas Área Académica Producción Agropecuaria.

4.4 Metas de Infraestructura del IESTP "FBF"

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	01 pabellón oficinas administrativas	Oficinas administrativas para: Dirección Secretaría de dirección Secretaría académica Jefatura de Administración Tesorería Ambientes de Guardianía y seguridad
2	01 sala de usos múltiples	Sala de usos múltiples para reuniones institucionales, graduaciones, sustentaciones, titulación, colación, etc.
3	01 biblioteca	Para atención de los alumnos y docentes en general
4	01 Fundo Agrícola	Fundo de terrenos agrícolas Las Mercedes con aproximadamente 24 topos de extensión.
5	01 Establo	Para ganado vacuno lechero con 24 cabezas de ganado
6	01 Silo forrajero	Para albergar alimento del ganado vacuno (chala forrajera)
7	15 aulas pedagógicas	Para las diversas áreas académicas: Administración de redes y comunicaciones Contabilidad Enfermería Técnica Electrónica Industrial Mecatrónica Automotriz Producción agropecuaria



8	18 Cañones multimedia y laptop	Implementadas con cañon multimedia y laptop por cada carrera profesional
9	03 centros de cómputo	Contamos con 03 centros de cómputo, que atienden las necesidades de las carreras profesionales de: Administración de redes y comunicaciones Contabilidad Enfermería Técnica Electrónica Industrial Mecatrónica Automotriz Producción agropecuaria
10	01 patio de honor	Para emplazamiento y formación, así como desarrollo de actividades culturales artísticas de acuerdo al calendario cívico anual.
11	01 loza deportiva	Para realizar actividades deportivas, encuentros interinstitucionales, simulacros de sismo etc.
12	02 baterías de baño	Que brindan servicio higiénico a la comunidad educativa en general.
13	01 viñedo	Extensión de cultivo de vid, para producción de vino y pisco.
N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
14	01 Movilidad (Camioneta)	Para el soporte logístico institucional y del fundo agrícola (Camioneta)

Tabla 24. Metas Infraestructura.

4.4.1 Metas de Infraestructura Área Académica Administración de Redes y Comunicaciones

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	01 aula pedagógica	Es aula pedagógicas para cada semestre, para 2 módulos profesionales que se desarrollan en la carrera profesional
2	02 aula laboratorio	Son aulas laboratorio para 4 módulos profesionales que se desarrollan en la carrera profesional
3	01 Centro de computo	Centro de cómputo para desarrollar unidades didácticas de Ofimática e Internet para todas las careras profesionales.

Tabla 25. Metas Redes de Comunicaciones.

4.4.2 Metas de Infraestructura Área Académica Administración de Contabilidad

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	03	Aulas Pedagógicas

2	01	LABORATORIO CONTABLE COMPUTARIZADO
---	----	------------------------------------

Tabla 26. Metas Área Académica Administración de Contabilidad.

4.4.3 Metas de Infraestructura Área Académica Administración de Enfermería Técnica

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	03	Aulas Pedagógicas
2	01	Taller de prácticas básicas de enfermería

Tabla 27. Área Académica Administración de Enfermería Técnica

4.4.4 Metas de Infraestructura Área Académica Administración de Electrónica Industrial

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	03	Aulas Pedagógicas
2	01	Taller instalación y reparaciones electricas

Tabla 28. Área Académica Administración de Enfermería Técnica

4.4.5 Metas de Infraestructura Área Académica Administración de Mecatrónica Automotriz

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	3 aulas según pedagógicas	Son aulas pedagógicas para cada semestre (Primero, Tercero y Quinto)
2	4 talleres para cada módulo profesional	Son talleres para los 4 módulos profesionales que se desarrollan en la carrera profesional
3	1 laboratorio diésel y gasolinero	Es un laboratorio para hacer ensayos reales de los inyectores diésel- bombas y inyectores electrónicos a gasolina.

Tabla 29. Área Académica Administración de Mecatrónica Automotriz

4.4.6 Metas de Infraestructura Área Académica de Producción Agropecuaria

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	03	Aulas para el dictado de clases
2	01	Laboratorio Entomológico
3	01	Modulo Ganadero.
4	01	Fundo Agrícola (Área de cultivo y vivero frutícola)

Tabla 30. Área Académica de Producción Agropecuaria

4.4.7 Metas de Equipamiento del Área Académica Administración de Redes y Comunicaciones

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
----	----------	-------------

1	01 centro de cómputo de ofimática	Centro de computo con 28 computadoras de escritorio donde se desarrollan contenidos de ofimática a todas los programas académicos de nuestro instituto
2	01 centro de cómputo de Mantenimiento	Centro de cómputo con 24 computadoras de escritorio donde se desarrollan contenidos de ensamblaje, mantenimiento preventivo y correctivo de ordenadores físicos y/o virtuales.
3	01 centro de cómputo de Mantenimiento	Centro de cómputo con 24 computadoras de escritorio donde se desarrollan contenidos de ensamblaje, mantenimiento preventivo y correctivo de ordenadores físicos y/o virtuales.
4	03 cortadores de fibra óptica	Sirven para elaborar terminales y conectores de fibra óptica
5	01 etiquetadora y certificadora de cables de red	Se usa en el etiquetado de cables de red, así como gabinetes que se usan en la implementación de cableados estructurado.
6	03 Roters ADSL	Se utilizan en la configuración de acceso a internet mediante conexiones ADSL
7	04 Acces Point UBNT	Se utiliza para realizar configuraciones y en laces de punto a punto y multipunto
8	01 Servidor Microtik serie 2011	Servidor para administrar gestionar las direcciones IP de una red LAN y WLAN, aplicando reglas de servicio de acceso al medio
9	01 Balanceador de líneas ADSL de cuatro puertos	Se usa para que se realicen la suma de líneas de acceso a internet y minimizar las caídas de red, así como una eficiente servicio de interne
10	Kit de herramientas y materiales	Para realizar ensamblaje de computadoras, mantenimiento preventivo y correctivo delas PCs.

Tabla 31. Área Académica de Producción Agropecuaria

4.4.8 Metas de Equipamiento del Área Académica de Contabilidad

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	30	Pc i3 para el uso de laboratorio de computo contable
2	05	Laptop para cada módulo técnico profesional
3	04	Cañón multimedia en cada aula de uso de proyección y desarrollo de actividades académicas
4	07	Escritorios de madera en aulas y jefatura
5	04	Sillas giratorias para personal docente en jefatura

6	30	Sillas de madera - laboratorio
7	90	Sillas para aulas pedagógicas

Tabla 32. Área Académica de Contabilidad.

4.4.9 Metas de Equipamiento del Área Académica de Enfermería Técnica

N°	CANTIDA D	DESCRIPCIÓN
1	01	CAMA CLINICA METALICA RODABLE: De plaza media, que consta de: un somier color plomo. con 02 espaldares (01 superior y 01 inferior con ribetes de color aluminio, con perilla para regular con barandas de seguridad
2	01	CAMILLA MULTIFUNCIONAL: Multifuncional de Aluminio Alloy emergency bed
3	02	CAMILLA FIJA: Para examen clínico de adulto, con tapiz de color negro y estructura tubular verde de 1"
4	02	COCHE METALICO PARA CURACIONES: con 02 gavetas, con barandas de color verde y 01 división inferior con ruedas (altura incluye ruedas, barandas y cajones
5	01	COCHE METALICO PARA CURACIONES: sin gaveta y ruedas de color verde
6	01	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO
7	01	BIOMBO DE METAL: con tela chanty color verde de dos cuerpos
8	01	BIOMBO DE METAL: con Plástico color Blanco con armazón tubular de 1" color verde tela color blanco x dos cuerpos
9	01	BIOMBO DE METAL: con Plástico color Blanco con armazón tubular de 1" color verde tela color blanco x tres cuerpos
10	15	TENSIOMETRO Y ESTETOSCOPIO UNIDOS
11	02	SILLA DE RUEDAS METALICA: con tapiz color azul marino, en posadera y espaldar
12	01	BALON DE OXIGENO: De aluminio que consta de: Un manómetro de dos relojes, Humidificador B yF, Mascara de oxígeno para adulto con manguera, Mascara de oxígeno pediátrica con manguera
13	01	COCHE TRANSPORTADOR DE BALON DE OXIGENO
14	01	RESUCITADOR de Jebe para Adultos

N°	CANTIDA D	DESCRIPCIÓN
15	01	RESUCITADOR Pediátrico: Una válvula de reservorio lote: 112/03, Un tubo oxígeno lote: 0460/03, Una mascarilla de silicona N° 3 lote:0467/03, Una bolsa de reservorio lote 11120
16	02	ESTERILIZADOR

17	01	CAMILLA PEDIATRICA
18	01	ESTANTE DE MADERA: consta de 04 compartimientos y 03 baterías que miden: 1ra batería: 37 x 23 x 10 cms., 2da batería: 24 x 24 x 11 cms., 3ra batería: 41 x 15 x 5 cms. de crecimiento y desarrollo, 03 instructivos para CRED
19	03	GLUCOMETRO/MEDIDOR DE GLUCOSA
20	01	Nebulizador portátil
21	02	Tensiómetro digital
22	03	Tambor quirúrgico de acero quirúrgico
23	01	Cubeta de acero con tapa
24	01	Chata de acero quirúrgico
25	01	Escupidera de acero quirúrgico
26	02	Especulo nasal de 2 piezas
27	02	Especulo vaginales
28	04	Estuches de disección (por 9 piezas)
29	01	Lavador de acero quirúrgico
30	01	Mango de bisturí N° 03
31	02	Mango de bisturí N° 04
32	01	Mango de bisturí N° 09
33	02	Pinza de cirugía con uña
34	01	Pinza de cirugía
35	01	Pinza de disección sin uña
36	03	Pinza kocher con uña
37	01	Pinza Mosquito / 15110 Germany Stainless
38	01	Pinza Mosquito /Gimmi-Germany
39	04	Pinza Kelly
40	02	Porta agujas mayo hejar
41	02	Pinza portaobjetos
42	04	Pinza hemostática

43	04	Riñonera
44	05	Tijeras quirúrgicas rectas
45	04	Tijeras quirúrgicas curvas
46	01	Tijera mayo recta
47	02	Tambor quirúrgico

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
48	10	Termómetros orales
49	04	Termómetros rectales
50	01	Soporte de venoclisis / alt. max., regu 2.08 x 48 cms., rueda s/freno
51	01	Soporte de venoclisis/ alt.max., regul.,2.05 x 51 cms rueda c/freno
52	01	Colchón espuma Cebra
53	01	Colchón espuma para cama clínica con cierre
53	02	Cubrecama de plaza y media antialérgico
55	02	Colchas (un par)
56	02	Frazada
57	02	Almohada
58	04	Sabana (par)
59	02	Solera
60	06	Cojines medianos Diferentes medidas, incluye fundas blancas
61	02	Funda de Almohada
62	02	JARRA DE PLASTICO CON TAPA
63	02	MESA DE NOCHE DE MADERA
64	01	BALANZA DE PIE CON TALLÍMETRO
65	01	BALANZA PEDIÁTRICA: Qualyte Checked : A35415007070027, Incluye Bandeja para pesa de BB
66	01	BALANZA (OTRAS): Balanza de pie electrónica max. 150 Kg x 100 grs. Max.

67	02	CARPA EN LONA PESADA: Azul marino, estructura tubo fierro negro, (Carpa 01 mide 4 x 3 m; Carpa 02 mide 3 x 3 m)
68	01	CENTRIFUGA DE SEIS TUBOS X 400 RPM
69	01	TERMO KST PARA VACUNA C/4 REFRIGERANTES
70	01	GRADILLA, DE UN PELDAÑO METALICO – NACIONAL
71	01	GRADILLA, DE DOS PELDAÑO METALICO – NACIONAL
72	02	CHATA
73	02	DOS PAPAGAYOS DE ACERO INOXIDABLE
74	01	CAJA CON TAPA DE 20X3X3 (MANGO DE ESPEJO) NACIONAL
75	01	UNA CAMILLA PARA MASAJES FORRADA CON MARROQUÍN NEGRO
76	01	Paquete Gasa hospitalaria
77	01	Caja Guantes de procedimientos
78	05	Cánula nasal de 5 piezas Para recién nacido medex
79	05	Cánula nasal de 5 piezas pediátrico medix
80	05	Cánula nasal de 5 piezas Adulto BSOF MEDICAL
<i>N°</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
81	01	Balde de plástico
82	01	Hemoglobinómetro
83	03	Tensiómetro de mercurio
84	03	Estetoscopios
85	03	Kit para crecimiento y desarrollo
86	01	UN ESQUELETO HUMANO DE 170 cm
87	01	PROYECTOR MULTIMEDIA
88	01	Laptop
89	01	Botiquín: Con puerta de vidrio con 04 divisiones Interiores, Con candado de seguridad
90	01	Mueble para colocar un esterilizador: Consta de tres divisiones con dos puertas (Una tiene dos picaportes interiores con tirador de bronce)

91	01	Llave Stilson de 18 pulgadas: Mango rojo para Balón de Oxígeno
92	01	Mueble para el equipo de oxigenoterapia
93	01	Cocina de mesa a gas de 4 hornillas
94	01	Balón de gas
95	01	Juego de ollas por 3 piezas
96	06	Platos tendidos
97	06	Cucharas
98	06	Tenedores
99	01	Jarra de vidrio
100	04	Tazas
101	01	Azucarera
102	01	Juego de cucharones x 5
103	01	Tabla de picar
104	01	Cuchillo
105	04	SILLA FIJA DE PLÁSTICO: Color blanco, Sin coderas, espaldar con líneas verticales y círculo en el centro

Tabla 33. Área Académica de Enfermería Técnica

#### 4.4.10 Metas de Equipamiento del Área Académica de Electrónica Industrial

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	05	PLC
2	02	Osciloscopios
3	02	Generadores de funciones

Tabla 34. Área Académica de Electrónica Industrial

#### 4.4.11 Metas de Equipamiento del Área Académica Mecatrónica Automotriz

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	4 Módulos de motores diésel	Son módulos de motores diésel convencionales, armados para la instrucción de los jóvenes estudiantes de forma real, perteneciente a los vehículos con motor diésel.



2	4 Módulos de motores gasolineros	Son módulos de motores a gasolina convencionales y electrónicos, armados para la instrucción de los jóvenes estudiantes de forma real, perteneciente a los vehículos con motor gasolinero
3	10 Módulos de cajas de dirección y suspensión	Son módulos del sistema de dirección y suspensión, armados para la instrucción de los jóvenes estudiantes de forma real, perteneciente a los vehículos según su sistema.
4	10 Módulos del sistema de transmisión- cajas	Son módulos del sistema de transmisión (diferencial, cajas de velocidades manuales y automáticas asistidas electrónicamente), armados para la instrucción de los jóvenes estudiantes de forma real, perteneciente a los vehículos según su sistema.
5	1 módulo de GLP	Es un módulo de un motor a gasolina semieletrónico convertido a GLP, armados para la instrucción de los jóvenes estudiantes de forma real, perteneciente a los vehículos con motor gasolinero.
6	8 Módulos del sistema eléctrico y electrónico	Son módulos del sistema eléctrico y electrónico son dispositivos electrónicos instalado en los motores a gasolina y perteneciente al sistema de encendido que actúa como simulador de la bobina.
7	6 Máquinas rectificadoras automotrices	Son Maquinas para rectificar motores a gasolina convencionales , electrónico y diésel, desarrollad para la instrucción de los jóvenes estudiantes de forma real
8	1 Banco de pruebas diésel convencional	Es una Maquina para probar bombas e inyectores de los motores diésel, diseñada para la instrucción de los jóvenes estudiantes de manera real.
9	1 banco de pruebas ultrasonido para inyectores a gasolina	Es una Maquina para inyectores electrónicos de los motores a gasolina, diseñada para la instrucción de los jóvenes estudiantes de manera real.
10	Juegos de llaves ,dados , extractores, taladros, taquímetros, multímetros entre otros	Son para realizar el montaje, verificación –pruebas y montaje de las autopartes automotrices del vehículo – motor electrónico.

Tabla 35. Área Académica de Mecatrónica Automotriz.

#### 4.4.12 Metas de Equipamiento del Área Académica Producción Agropecuaria

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	01 Modulo de Producción de Cultivos	Campo Agrícola, Lampas, mochila para fumigar.
2	01 Modulo de Producción de Animales Menores	Galpón en etapa de construcción de Aves y cuyes
3	01 Modulo de Protección Agropecuaria	Laboratorio entomológico para la crianza de insectos benéficos y de hongos entomopatogenos

4	01 Modulo de Producción de Plantas Viveros	Vivero, huerto vitivinícola y frutícola.
5	01 Modulo de Producción de Animales Mayores	Galpón Ganadero. ( 06 corrales, silo para forrajes, ato ganadero)

Tabla 36. Metas de Equipamiento del Área Académica Producción Agropecuaria

4.4.13 Metas de actividades productivas (programadas por la unidad y/o jefatura DS 028MINEDU-2008)

<i>METAS DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</i>																
N°	Actividad	Responsables	Meses del año												CALCULO DE PRESUPUESTO	
			e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d		
1	Instalación del cultivo de maíz forrajero 5 topos. ( 2has.)	I.E.S.T.P.						x	x	x	x	x		x	x	S/. 23,620.00
2	Mantenimiento del cultivo de Alfalfa	I.E.S.T.P.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	S/. 2,000.00
3	Limpieza, mantenimiento y producción de plántones en el vivero	A.A.P.A.						x	x	x	x	x	x	x	x	S/. 200.00
4	Poda y conducción del huerto Vitivinícola	A.A.P.A.								x	x	x	x	x	x	S/. 2500.00
5	Crianza de cuyes y mantenimiento del galpón.	A.A.P.A.										x	x	x	x	S/. 500.00
6	Crianza de pollos y mantenimiento del galpón	A.A.P.A.										x	x	x	x	S/. 750.00
7	Manejo y mantenimiento del Hato Ganadero (Desparasitación, dosificación y alimentación del ato ganadero.	I.E.S.T.P. y A.A.P.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	S/. 2500.00
<b>TOTAL</b>												<b>32070.00</b>				

Tabla 37. programadas por la unidad y/o jefatura DS 028-MINEDU-2008

5 ESTRATEGIAS

- Gestionar procesos para la excelencia educativa.

- Fortalecer el servicio educativo mediante aplicación de un currículo por competencias.
- Fortalecer las capacidades del docente dentro de los estándares de calidad.
- Gestionar la seguridad, mantenimiento y mejora de la infraestructura y mantenimiento y renovación de equipamiento de los ambientes formativos.
- Establecer lineamientos para el desarrollo de acompañamiento y monitoreo de la práctica docente.
- Gestionar procesos de investigación mediante convenios de cooperación interinstitucional para el financiamiento.
- Gestionar capacitación en uso de las TIC subvencionadas.
- Fortalecer los procesos de ejecución de EFSRT.
- Aplicar mecanismos de evaluación del logro de las competencias de las estudiantes definidas en el perfil de egreso.
- Gestionar capacitación docente en las diferentes instituciones.
- Promover el reconocimiento de competencias laborales y acreditación de programas de estudios.
- Gestionar capacitación especializada y pasantías para el personal docente.
- Evaluar la experiencia y conocimientos de los docentes: en pedagogía, didáctica, en su especialidad.
- Firmar convenios con empresas e instituciones para realización de investigación e innovación.
- Gestionar recursos según políticas y marco normativo para la investigación e innovación.
- Implementar nuevas tecnologías en los programas de estudios.
- Crear y mantener actualizados sus repositorios de información referentes al campo de la tecnología, ciencia e innovación.
- Desarrollar de charlas para sensibilización en distintos temas para el bienestar estudiantil.
- Brindar servicios de bienestar para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo acceden a ellos.
- Evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar.
- Garantizar que todos los estudiantes cumplan su itinerario formativo.

6

PLAN DE ACTIVIDADES ARTICULADAS A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS ...

<i>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</i>	<i>ACCIONES ESTRATÉGICAS</i>	<i>PERIODO RESUPUESTAL PAT - 2024</i>	<i>RESPONSABLES</i>
OE1: Actualizar permanentemente la oferta educativa flexible con enfoque por alternancia,	AE1.1: Aplicar un enfoque por alternancia, garantizando que la oferta formativa responda a los requerimientos del sector productivo.	10%	Dirección General Unidad Académica Coordinadores de AA

**IESTP -FAUSTINO B FRANCO – PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2024**

garantizando que responda a los requerimientos del sector productivo.	AE1.2: Realizar estudios de pertinencia de la oferta educativa actual.	50%	Unidad Académica Coordinadores de AA UBE
OE2: Incrementar la oferta educativa flexible en tres niveles formativos de acuerdo al referente productivo con condiciones de calidad.	AE2.1: Promover una adecuada infraestructura física y virtual descentralizada, para brindar el servicio académico de calidad.	10%	Dirección General de Administración
	AE2.2: Creación de alianzas con el sector productivo para formular programas de estudio que atienden las demandas actuales y futuras del sector.	10%	Dirección General Consejo asesor Coordinadores AA
OE3: Fortalecer la organización de la institución y lograr el liderazgo territorial y la vinculación con el sector productivo.	A3.1: Gestión de Recursos Humanos en competencias, capacitación e intercambio de buenas prácticas.	20%	Dirección General Administración Unidad Académica Coordinadores de AA
	AE3.2: Formulación del presupuesto en función de las áreas académicas y el desarrollo Institucional.	10%	Dirección General Administración Unidad Académica Coordinadores de AA
	AE3.3: Fomentar las actividades productivas y empresariales de la institución en cumplimiento al D.S. N° 028-2007-ED.	10%	Dirección General Administración Unidad Académica Coordinadores de AA

<i>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</i>	<i>ACCIONES ESTRATÉGICAS</i>	<i>PERIODO PRESUPUESTAL PAT - 2024</i>	<i>RESPONSABLES</i>
OE4: Afianzar la mejora continua del servicio educativo.	AE4.1: Elaborar y publicar estadísticas por programa académico que determine: los porcentajes de titulación, deserción estudiantil, inserción laboral, servicio de internet de nuestros estudiantes por año de estudio, y	20%	Dirección General Administración Unidad Académica Coordinadores de AA Coordinador de calidad

<i>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</i>	<i>ACCIONES ESTRATÉGICAS</i>	<i>PERIODO PRESUPUESTAL PAT - 2024</i>	<i>RESPONSABLES</i>
	de la tasa de desempleo en la provincia de Camaná por actividad económica, para su utilización en la toma de decisiones y logro de los objetivos institucionales.		

IESTP -FAUSTINO B FRANCO – PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2024

	AE4.2: Generar e impulsar la proyección a la comunidad a través de prestación de servicios y productividad en un ámbito local y regional.	10%	Dirección General Administración Unidad Académica Coordinadores de AA Secretaría académica Coordinador de calidad
OE5: Impulso de la gestión basada en procesos.	AE5.1: Mejora de los procesos institucionales, a través de la planificación, el sistema de calidad y la sistematización de procesos administrativos.	40%	Dirección General Administración Unidad Académica Coordinadores de AA Secretaría académica Coordinador de calidad
	AE5.2: Revisión y evaluación permanente de la estructura orgánica a fin de que se adapte a las necesidades de la realidad, colaborando en la elaboración de los manuales de procesos e instrumentos de gestión.	40%	Dirección General Administración Unidad Académica Coordinadores de AA Secretaría académica Coordinador de calidad

Tabla 38. Actividades Operativas para el Sector Productivo.

OE 1	Actualizar permanentemente la oferta educativa flexible con enfoque por alternancia, garantizando que responda a los requerimientos del sector productivo.																	
A.E.1.1.	Aplicar un enfoque por alternancia, garantizando que la oferta formativa responda a los requerimientos del sector productivo.																	
Área responsable	Dirección General Unidad Académica Coordinadores de AA																	
Código de actividad	Actividad Operativas	Meta 2022	Responsable	Fuente de Verificación	e	f	n	a	n	j	j	a	s	o	n	d	Presupuesto	
A.O: 1.1.1	Formular proyecto al MINEDU	20222023	D.G. U.A. C.A.A	Formulación de proyecto sobre oferta formativa presentado por MP. Actas Informes									x	x	x	x	x	5000.00



IESTP -FAUSTINO B FRANCO – PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2024

Área responsable		Dirección General Unidad Académica Coordinadores de AA Administración															
Código de actividad	Actividad Operativas	Meta 2022	Responsable	Fuente de Verificación	e	f	n	a	n	j	j	a	s	o	n	d	Presupuesto
A.O: 2.1.1.	Renovación de Licencia de plataforma Moodle	2022	D.G. S.A. ADM. U.A.	Contrato Informes RDI													4000.00
A.O: 2.1.2.	Renovación de Hosting	2022	D.G. S.A. ADM. U.A.	Contrato Informes RDI													1000.00
A.O: 2.1.3.	Adquisición de sistema Q10	2022	D.G. S.A. ADM. U.A.	Contrato Informes RDI													6000.00
A.O: 2.1.4.	Instalación de acceso a internet	2022	D.G. ADM. U.A. CAA	Contrato Informes													400.00
A.O: 2.1.5.	Adquisición de licencias educativas para Windows y paquete de ofimática.	2024	D.G. ADM. U.A.	Contrato Informes													4000.00
A.O: 2.1.6.	Centro de computo de Ofimática de 40 pc	2024	D.G. ADM. U.A. CAAARyC	Contrato Informes													100000.00
A.O: 2.1.7.	Centro de computo de Seguridad Informática de 40 pc	2024	D.G. ADM. U.A. CAAARyC	Contrato Informes													112000.00
A.O: 2.1.8.	Centro de computo de gestión de servidores de 40 pc	2022	D.G. ADM. U.A. CAAARyC	Contrato Informes													112000.00
<b>Total</b>																	<b>339400.00</b>

IESTP -FAUSTINO B FRANCO – PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2024

OE 2	Incrementar la oferta educativa flexible en tres niveles formativos de acuerdo al referente productivo con condiciones de calidad.																
A.E.2.2.	Creación de alianzas con el sector productivo para formular programas de estudio que atienden las demandas actuales y futuras del sector.																
Área responsable	Dirección General Consejo asesor Coordinadores AA																
Código de	Actividad Operativas	Meta	Responsable	Fuente de	e	f	n	a	n	j	j	a	s	o	n	d	Presupuesto

Tabla 41 Alianzas de la Dirección General.

Tabla 40. Actividades Operativas de la Dirección General.

actividad		2022		Verificación														
A.O: 2.2.1	Formular proyecto al MINEDU, para brindar cursos de capacitación en el nivel técnico	20222023	D.G. U.A. C.A.A	Formulación de proyecto sobre oferta formativa presentado por MP. Actas Informes										x	x	x	x	5000.00
A.O: 2.2.2	Conformar el comité con el sector productivo	20222026	D.G. U.A. C.A.A	Actas Informes Oficios										x	x	x	x	500.00
A.O: 2.2.3	Brindar cursos de capacitación en el nivel Técnico	20222026	D.G. U.A. C.A.A A.C.	Actas Informes Oficios										x	x	x	x	4000.0
Total																		9500.00

Tabla 42. Gestión de Recursos Humanos.



IESTP -FAUSTINO B FRANCO – PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2024

OE 3	Fortalecer la organización de la institución y lograr el liderazgo territorial y la vinculación con el sector productivo.																	
A.E.3.2.	Formulación del presupuesto en función de las áreas académicas y el desarrollo Institucional.																	
Área responsable	Dirección General Administración Unidad Académica Coordinadores de AA																	
Código de actividad	Actividad Operativas	Meta 2024	Responsable	Fuente de Verificación	e	f	n	a	n	j	j	a	s	o	n	d	Presupuesto	
A.O. 3.2.1	Capacitación y formulación de Planes Anuales de Trabajo por áreas y jefaturas	2024	D.G. U.A. C.A.A. ADMIN.	Proyecto Actas Informes														2000.00
A.O. 3.2.2	Gestionar la aplicación del D.S. N° 028-2007ED. Sobre actividades productivas y empresariales.	2024	D.G. U.A. C.A.A. ADMIN.	Proyecto Actas Informes														3000.00
Total																	5000.00	

Tabla 43. Liderazgo Territorial.

OE 4	. Afianzar la mejora continua del servicio educativo.																
A.E.4.1.	Elaborar y publicar estadísticas por programa académico que determine: los porcentajes de titulación, deserción estudiantil, inserción laboral, servicio de internet de nuestros estudiantes por año de estudio, y de la tasa de desempleo en la provincia de Camaná por actividad económica, para su utilización en la toma de decisiones y logro de los objetivos institucionales.																
Área responsable	Dirección General Administración Unidad Académica Coordinadores de AA Coordinador de calidad																
Código de	Actividad Operativas	Meta	Respon	Fuente de	e	f	n	a	n	j	j	a	s	o	n	d	Presupuesto

Tabla 44. Estadísticas del Programa.

IESTP -FAUSTINO B FRANCO – PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2024

actividad		2022	sablae	Verificación																
A.O. 4.1.1	Gestionar la adquisición del sistema de gestión educativa Q10	2022	D.G. U.A. C.A. A. AD MIN . S.A.	Proyecto Actas Informes Proformas Boletas Facturas Contrato																4000.00
Total																			4000.00	

A.E.4.2.	Generar e impulsar la proyección a la comunidad a través de prestación de servicios y productividad en un ámbito local y regional.																			
Área responsable	Dirección General Administración Unidad Académica Coordinadores de AA Secretaria académica Coordinador de calidad																			
Código de actividad	Actividad Operativas	Meta 2022	Responsable	Fuente de Verificación	e	f	n	a	n	j	j	a	s	o	n	d				Presupuesto
A.O. 4.2.1	Formular estudio de mercado para la instalación y prestación de servicios a la comunidad por carrera profesional	2022	D.G. U.A. C.A. A. AD MIN. S.A.	Proyecto Actas Informes Proformas Boletas Facturas Contrato																200.00
																				Total
																				200.00

Tabla 45. Revisión y evaluación permanente de la estructura orgánica a fin de que se adapte a las necesidades de la realidad, colaborando en la elaboración de los manuales de procesos e instrumentos de gestión

IESTP -FAUSTINO B FRANCO – PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2024

Partida Especifica	Descripción de la Partida	Saldo	TOTAL												
			Ejercicio-2022	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1,3	Venta de B y S y Derechos Administ.														
1.3.1	VENTA DE BIENES		863,00	1719,10	13981,70	230,00	4445,80	7649,70	5073,30	5415,20	5877,80	7140,00	6432,00	7025,20	65852,80
1.3.1.1.1.99	Venta de Bienes Agrícolas y Forestales														
1.3.1.2.1.1	Venta de Animales														0,00
1.3.1.2.1.3	Venta de Productos de Granja		90,00	1539,10	13915,70		4256,80	7511,70	5008,30	5293,20	5849,80	6020,00	6410,00	6927,20	62821,80
1.3.1.2.1.99	Venta de Otros Productos Pecuarios														0,00
1.3.1.4.1.2	Venta de Productos Agroindustriales		380,00		30,00					50,00				60,00	520,00
1.3.1.5.1.2	Materail Tecnico Pedagoico														0,00
1.3.5.1.1.99	Otros Productos de Educacion		393,00	180,00	36,00	230,00	189,00	138,00	65,00	72,00	28,00	84,00	22,00	38,00	1475,00

IESTP -FAUSTINO B FRANCO – PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2024

1.3.1.9.1.99	Otros Bienes											1036,00			1036,00
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS		5370,30	1027,50	13397,50	33109,60	16511,10	3307,50	4015,00	7252,00	20005,60	11784,10	2307,60	2851,60	120939,40
1.3.2.3.1.2	Derechos de Examen de Admision				9990,00	17010,00	900,00								27900,00
1.3.2.3.1.3	Grados y Titulos		126,00							580,00	145,00	825,00	65,00	145,00	1886,00
1.3.2.3.1.4	Constancias y Certificados		637,00	290,00	110,00	230,00	180,00	490,00	220,00	380,00	260,00	475,00	350,00	360,00	3982,00
1.3.2.3.1.7	Matriculas		1786,50	655,00	3232,50	15744,60	12681,10	1862,50	3520,00	5860,40	19545,60	9949,10	1032,50	2221,60	78091,40
1,3,2,3,1,8	Traslado y Convalidaciones			82,50	65,00								82,50		230,00
1.3.2.3.2.99	Otros Derechos Adm. de Educacion		2800,80				2750,00	900,00	250,00	401,60	55,00	500,00	767,60	100,00	8525,00
1,3,2,10,1,99	Otros Derechos Administrativos		20,00			125,00		55,00	25,00	30,00		35,00	10,00	25,00	325,00
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS		2640,00	10880,00	8000,00	0,00	0,00	2640,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		24160,00
1.3.3.3.2.99	Otros Servicios de Comunicaciones														

IESTP -FAUSTINO B FRANCO – PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2024

1,3,33,1,5	Servicios Academicos		2640,00	5880,00											8520,00
1.3.3.3.1.2	Servicios de Capacitacion ( SENA)														0,00
1.3.3.5.1.1	Edificios e Instalaciones														0,00
1.3.3.5.1.3	Terrenos Rurales			5000,00	8000,00			2600,00							15600,00
1.3.3.5.3.99	Otros Alquileres														
1.3.3.9.2.9	Servicios de Terceros							40,00							40,00
1,5	OTROS INGRESOS		4,07	5,44	2,04	2,96	5,62	7,02	5,08	4,82	11,12	33,28	51,94	20,78	154,17
1.5.1.1.1.1	Intereses por Dep. de Rec. de Privatiz.		4,07	5,44	2,04	2,96	5,62	7,02	5,08	4,82	11,12	33,28	51,94	20,78	154,17
1,9	SALDOS DE BALANCE	34310,88													34310,88
1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance	34310,88													34310,88
TOTAL RECUADACION ANUAL		34310,88	8877,37	13632,04	35381,24	33342,56	20962,52	13604,22	9093,38	12672,02	25894,52	18957,38	8791,54	9897,58	245417,25

IESTP -FAUSTINO B FRANCO – PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2024

CONSOLIDADO DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS EJERCICIO DEL 2024														
Partida Especifica	Descripción de la Partida	EJECUCIÓN												TOTAL
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2,3	BIENES Y SERVICIOS													
2.3.1.	COMPRA DE BIENES	8016,87	8465,94	7395,00	8899,59	7876,70	7649,56	6405,60	2016,00	2680,00	10861,00	0,00	17174,57	87440,83
2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas Consumo Humano													0,00
2.3.1.1.1.2	Alimentos y Bebidas para Consumo Animal	4499,45	4497,00	4989,00	4999,50	4988,80	4976,10	4853,00	0,00	0,00	8991,50		7973,00	50767,35
2.3.1.3.1.1	Combustibles y Carburantes	628,61	699,54			190,00	347,95	270,50	100,00	100,00	150,00		798,01	3284,61
2,3,1,3,1,2	Gas												102,66	102,66
2,3,1,3,1,3	Lubricantes y Aceites y Afines		195,00		48,00								399,00	642,00
2.3.1.5.1.2	Papelería en General y Útiles de Oficina	284,00		95,00	98,00	749,50				149,50	80,00	69,50	199,00	1724,50

IESTP -FAUSTINO B FRANCO – PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2024

2,3,1,52,1	Agropecuario Ganadero y Jardineria												1023,00	1023,00
2.3.1.5.3.1	Aseo Limpieza y Tocador	155,00	79,40	67,00	98,10									399,50
2.3.1.5.4.1	Electricidad Yluminacion y Electronica	570,31												570,31
2.3.1.5.99.99	Otros	293,00	100,00	95,00	490,00	274,40	187,51		13,50					1453,41
2,3,16,1,99	Otros Accesorios y Repuestos									465,00			225,00	690,00
2,3,1,8,1,2	Medicamentos		296,00											296,00
2,3,1,8,2,1	Materiales Insumos y Accesorios Intrumentos	60,00					149,00	132,00	80,50	93,50	59,50			574,50
2.3.1.10.1.4	Fertilizantes Insecticidas y Funguisidas	500,00	1200,00	1500,00	1488,00	485,00	1195,00	771,00	1195,00	1492,00	1496,00		4279,00	15601,00
2.3.1.10.1.6	Productos Farmaceuticos de Uso Animal	218,50	200,00	150,00	180,00	198,00							799,80	1746,30
2,3,1,99,1,1	Herramientas									350,00				350,00
2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	808,00	1199,00	499,00	1497,99	991,00	794,00	379,10	477,50	99,50	94,50		1376,10	8215,69

IESTP -FAUSTINO B FRANCO – PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2024

2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	8257,40	9856,84	10764,90	11376,40	8737,10	7151,95	7189,20	11960,00	7641,31	7602,89	0,00	23610,70	114148,69
2.3.2.1.2.1	Pasajes y Gastos de Transportes	215,00	20,00		45,00								210,00	490,00
2.3.2.1.2.99	Otros Gastos	152,70	100,00		78,00	50,00	60,00	149,00	108,90	132,00	100,00		266,00	1196,60
2.3,2,2,1,1	Servicio de Electricidad	166,00	15,00	26,70	19,40	19,80	10,30		12,90	13,70	12,80		12,90	309,50
2.3.2.2.1.2	Servicios de Agua y Desague				2500,00	32,10								2532,10
2,3,2,2,2,1	Servicio de Telefonía Movil					132,20	149,35	66,20	95,00	66,01	66,01		66,00	640,77
2,3,2,2,2,2	Servicio de Telefonía	132,00	65,00	132,20										329,20
2.3.2.2.2.3	Servicio de Correos y Mensajería	102,00	64,00	10,00	36,00	5,00	14,00	17,00	15,00	19,00	19,00		98,00	399,00
2.3.2.2.4.1	Servicio de Publicidad	300,00	795,24	600,00	500,00									2195,24
2,3,2,3,1,2	Servicio de Vigilancia y Seguridad				1860,00	1860,00	1860,00	1860,00	2790,00	1860,00	1860,00		3720,00	17670,00
2,3,2,4,5,1	De Vehículo					1500,00								1500,00
2,3,2,6,1,2	Gastos Notariales	20,00	0,00										3,00	23,00
2,3,2,7,2,99	Otros Servicios Similares				200,00								100,00	300,00



IESTP -FAUSTINO B FRANCO – PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2024

2,3,2,7,11,2	Transportes de Materiales y Traslado	210,00			140,00	140,00	100,00	97,00	75,00	70,00	50,00		150,00	1032,00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	6959,70	8797,60	9996,00	5998,00	4998,00	4958,30	5000,00	8863,20	5480,60	5495,08		18984,80	85531,28
2,5	OTROS GASTOS						2950,00							2950,00
2,5,4,1,3,1	Multas						2950,00							2950,00
2,6	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						6950,00	0,00	0,00		0,00		0,00	6950,00
2.6.3.2.2.1	Maquinas y Equipos para Inst.Educativas						6950,00							6950,00
2.6.3.2.3.1	Equipso Computaciones y Perifericos													0,00
TOTAL EJECUTADO EN EL EJERCICIO 2020		16274,27	18322,78	18159,90	20275,99	16613,80	24701,51	13594,80	13976,00	10321,31	18463,89	0,00	40785,27	211489,52
DEVOLUCIONES DE PARTIDAS NO EJECUTADAS		26,75	167,22	128,10	3542,01	2113,60	313,49	660,20	1369,00	103,69	61,11	0,00	5104,73	13589,90
ENCARGOS RECIBIDOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN		16301,02	18490,00	18288,00	23818,00	18727,40	25015,00	14255,00	15345,00	10425,00	18525,00	0,00	45890,00	225079,42

